

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Jueves 29 de Septiembre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
1'0 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 327

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes reales, matices, punto vaicica,
e c., ejecutados con la máquina
Doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas e
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.º

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

La Revolución de Septiembre

Años hace hoy que ocurrió el alza-
miento de la Marina de guerra en la ba-
hia de Cadiz. Fué imponente: arrastrar
la Nación toda y después de una batalla
en el puente de Alcolea derribó la dinas-
tia secular de los Borbones.

La dinastía, no el trono, y ésta fué su
primera falta. El pueblo significaba bien
claro su deseo; de todos los monumentos
públicos raía la corona. La revolución
se hizo monárquica y se cortó los vuel-
os. En busca de reyes anduvo por Eu-
ropa, y con tomar un príncipe extranje-
ro encendió de nuevo la guerra de don
Carlos.

¡Cuán de otra manera habrían mar-
chado los sucesos si desde luego se hu-
biero decidido por la República! Surgió
entonces una pléyade de hombres de vi-
gor y de talento que habría podido cons-
tituir una situación fuerte y dominar y
aun agrupar todas las facciones. No
habría habido como hubo la inmediata
división de esos hombres en republica-
nos y monárquicos. Caidos los Borbones
á ningun partido liberal habría repug-
nado la República.

La República vino; pero ¿cuándo?
cuando ardía la guerra civil en el Nor-
te y en Cuba, cuando no cabía ya con-
tar con los muchos hombres que habían
dirigido el país bajo la regencia de Se-
rrano y la monarquía de Amadeo, quan-
do la Hacienda estaba en ruina y la Na-
ción cansada de agitaciones y revueltas.

La República no pudo entonces ni
plantear su régimen. Eran federales los
que la regían y hubieron de gobernar
con una Constitución monárquica y uni-
taria. La suya no llegaron á conseguir
que la aprobaran ni aun discutieran sus
Cortes Constituyentes.

Si lo hubiesen logrado, si se lo hubie-
se permitido el tiempo, aun en la dura
situación de tan crítico período, habrían
cambiado la faz de la Nación estable-
ciendo sobre nuevas bases la existencia
del Estado. Habrían sido las regiones
árbitras de su suerte, habría nacido en-
tre ellas una emulación provechosa, y el
mayor desarrollo de todas habría en-
grandecido á España.

La revolución de Septiembre es, sin
embargo, digna de que se la conmemo-
re. Si no fué el triunfo de la República,
lo fué de la democracia, por la que se
venía peleando desde 1848. En la Cons-
titución de 1869 se consagró el derecho
de emitir libremente las ideas, ya de pa-

labra, ya por escrito, ya por la impre-
ta; el de reunirse pacíficamente; el de
asociarse para todos los fines de la vida
humana; el de dirigirse á las Cortes, al
rey y á las demás autoridades; el de
ejercer en privado y en público cual-
quier culto que no fuese contrario á la
moral y al derecho, y el de votar en to-
das las elecciones. En ella se dispuso
que ni por las autoridades ni por las le-
yes cupiese dictar disposición alguna
preventiva que se refiriese al ejercicio
de tan preciados derechos.

Esta Constitución, que era reforma-
ble, tenía por complemento unas leyes
orgánicas donde se confería á las dipu-
taciones de provincia y los Ayuntamien-
tos, en lo puramente administrativo, mu-
chas más amplias funciones que las an-
teriormente conferidas.

Ese movimiento democrático fué más
fecundo de lo que se cree. Algunos
Ayuntamientos realizaron reformas que
de otra manera no habría emprendido;
y en las ciudades se avivó de tal modo
el entendimiento y el amor á la lectura,
que periódicos humildes obtuvieron más
circulación que los diarios antiguos de

mayor renombre, y cuando no se había
podido sostener antes una revista ilus-
trada á ejemplo de las de Europa, se
publicó despues con éxito, no una, sino
muchas. Aun de libros se vendió mayor
número de ejemplares.

Ha sido duradero el influjo de aquella
revolución notable. Rasgó la restaura-
ción los derechos que se nos había otor-
gado; pero nos los fué devolviendo en el
transcurso de años, bien que avara y
obligadamente. Solo la libertad de cul-
tos nos quitó transformándola en una
recelosa y estrecha tolerancia.

Con relación á los derechos individua-
les hablamos; en lo demás, hondas dife-
rencias hay entre la Constitución de
1876 y de 1869.

¡Bendita sea, despues de todo, aquella
revolución de Septiembre! Falta otra
que la complete.

F. PI Y MARGALL

CRÓNICA

RIGODÓN

Corría el 1833. Los representantes de
la reacción y del clericalismo, los que
pretendían petrificar á España en las
épocas vergonzosas de Carlos IV y Fer-
nando VII, se alzaron, fusil en ristre y
cogulla en pavés, proclamando el me-
jor derecho del príncipe Don Carlos á
ocupar el trono que Fernando VII lega-
ra á su hija.

Carlos el hombre de Carlos V hizo
corte y ma ituvo ejércitos aquel mente-
cato y pusilánime rezador.

Bajo su bandera hallaron cobijo la
frailería estúpida, que aun consideraba
la Inquisición y la sopa boba instrumen-
tos únicos de gobernar naciones; los po-
líticos de horca y tente tieso; los aven-
tureros, mixtos de soldados y bandido,
casta española de grandes virtudes pro-
líficas; los logreros hipócritas, que ha-
cían de Dios un espejuelo para satisfa-
cer á mansalva sus apetitos sobre la tie-

12 Folletín de LA JUSTICIA

2.ª Que estén preparados por el mis-
mo cosechero en sus propios aparatos,
y que éstos se hallen en comunicación
directa y exclusiva con sus bodegas y
almacenes, ó se sujete, en otro caso, á
la vigilancia inmediata de la Adminis-
tración el tránsito de una á otra bode-
ga ó almacén, siendo de un mismo pro-
pietario y sitios en un mismo término
municipal ó en términos municipales
contiguos.

3.ª Que todas las manipulaciones
para hacer las mezclas se realicen en
los propios locales antes menciona-
dos.

4.ª Que los cosecheros hayan cum-
plido las formalidades y requisitos que
se establezcan en el reglamento del im-
puesto para poder reazar dichas ope-
raciones.

5.ª Que las destilaciones sólo se rea-
licen desde 1.º de Octubre á 1.º de Junio
de cada año, y

6.ª Que la cantidad de vino que se
destile no exceda del 15 por 100 de lo
obtenido por el cosechero en el año en
que empiece la destilación

Art. 13. El impuesto de fabricación

Folletín de LA JUSTICIA 9

se obtenga aguardientes y alcoholes
neutros, y con ellos aguardientes com-
puestos ó licores, el impuesto de fabri-
cación se liquidará en la forma si-
guiente:

a) Cuando el aguardiente ó alcohol
neutro fuere vínico, devengarán los pro-
ductos compuestos la cuota correspon-
diente á la tarifa C, en la que se enten-
derá comprendida la del alcohol ó
aguardiente neutro empleado en su fa-
bricación.

b) Cuando el aguardiente ó alcohol
neutro no fuere vínico, desvengará el
producto compuesto la cuota correspon-
diente á la tarifa C, más por la tarifa A,
30 pesetas solamente.

Quando los aguardientes compuestos
ó licores no se obtuvieren en la misma
fábrica donde se hubieren destilado los
aguardientes ó alcoholes neutros que le
sirvieran de base, satisfarán el importe
de la tarifa C, con abono á su favor de
10 pesetas por hectolitro de alcohol ó 5
pesetas por hectolitro de aguardiente
por los empleados en la fabricación del
producto compuesto.

Art. 10 En lo sucesivo sólo se esta-

rra... Toda la andante lechucaría formó haz junto al pretendiente.

Su objeto estaba claro: estancar intelectual y moralmente a España, momificarla en la triste edad de su desventura y su ruina; hacer eterno un estado de cosas por cuya obra el fraile era un Dios, al monarca un penitente más, el salteador un héroe, el solideo una institución y el garrote y la cuerda firmísimas columnas del civismo y del orden.

La España de las procesiones y de las corridas de toros, de las deportaciones y las rondas de pan y huevo, del mano lo apuñalador en cada esquina y el hermano del Pecado Mortal en cada boca calle; la España del fanatismo alto y bajo, de la alta y baja prostitución; la de las ignorancias y las miserias, ajena al movimiento progresivo de Europa; la España jesuítica y servil, ineducada y envilecida, perezosa y hambrienta, era la que pretendían ofrecer al mundo, peleando por su Carlos V, los defensores del príncipe Borbón.

Frente a ellos, junto a una criatura de tres años, agrupáronse para defenderla y proclamarla con el nombre de Isabel II, los herederos de las Cortes de Cádiz de los que prologaron y establecieron con su Constitución del 12, algo más valioso que nuestra independencia humana; los enemigos de la Inquisición los adversarios de la frailería; los amantes de la justicia y del progreso; los que sustentaban el derecho a la instrucción; y al pan, al pensamiento y a la conciencia libres; los que poniendo sus ojos en el porvenir y su voluntad en el surgimiento de una España nueva, querían ofrecérsela al mundo para continuar el viaje de la Historia con los pueblos civilizados.

Siete años duró aquella lucha. Durante ellos corrió a ríos la sangre española; miles y miles de hombres dejaron violentamente de existir, defendiendo sus respectivas causas. Al cabo triunfaron los representantes de la España nueva. Carlos V huyó con su corte de frailes y de aventureros, mientras Isabel II se afirmaba en el trono como símbolo, ay!, pronto incurso en apostasía, del progreso y de la libertad.

Otras luchas vinieron más tarde entre los representantes de la España nue-

va y de la vieja. Otra vez pelearon reaccionarios y progresistas, simbolizando sus mutuos ideales en Borbones sucesores de Carlos V, el rezador, y en Borbones sucesores de Isabel II, la versátil.

Parecía lógico que, andando los tiempos, aquellos símbolos, encarnados en príncipes, se nutrieran con los principios que representaban y se rodeasen de los hombres que a riesgos de vidas y caudales les habían acompañado y sostenido.

Eso creerían los primeros combatientes de nuestra contienda civil. Los llegados después ya tenían la triste experiencia de ser símbolos; pero aquellos, los de los siete años, los que cayeron peleando antes de acabar la pelea, haríanlo pensando, los liberales, que de vencer ellos la España nueva surgiría hecha aurora de luz; creyendo los carlistas que si era suyo el triunfo, la España vieja se alzaría iluminada por un cirial.

Ochenta años van transcurridos desde entonces; ochenta y uno, estamos en 1904; y al término de esos ochenta años, Maura preside los Consejos de D. Alfonso XIII y hace públicas declaraciones democráticas el heredero de Carlos VII.

Yo supongo resucitado en 1904 por magia prodigiosa, a uno de los candidatos y fervorosos liberales que dieron su vida por el triunfo de la libertad española, simbolizada en Isabel II.

Le supongo resucitado; le veo recorrer España, solo, sin guía y sin avisador, y le contemplo mirando tristemente el imperio del clericalismo y de la reacción en la política y en la enseñanza, en las calles y en los hogares, en las ciudades y en los campos; le contemplo poniendo sus ojos doloridos en los hombres públicos que nos retrotraen civilmente a las épocas de Calomarde y religiosamente a las de Carlos II el Hechizado; le contemplo sublevándose con la conciencia y con la acción como le hacía sus abuelos en tiempos de Fernando VII contra el envilecimiento y la esclavitud de su país; y después le miro sentarse junto a la mesa de un café, y coger casualmente del suelo un cacho de periódico y leer en él las declaraciones de don Jaime.

¿Qué pensaría el liberal recién resuci-

tado? ¿Cuál sería la impresión suya, viendo cómo gobierna Maura y cómo se explica Don Jaime?

Seguramente el revivido sólo creería una cosa.

Que al término de la contienda civil, inaugurada en mil ochocientos treinta y tres, habían triunfado los soldados de Carlos V; que Isabel II, fué arrojada del trono; que el rey de ahora era un nieto del pretendiente victorioso, rodeado de sus instauradores, y que Don Jaime era un nieto de la reina desposeída que proclamaba desde el destierro los ideales de libertad y de progreso en ella simbolizados.

JOAQUIN DICENTA.

En el Ayuntamiento

Por falta de número de señores concejales no pudo ayer, celebrar sesión nuestra corporación municipal.

En la de segunda convocatoria que se celebrará mañana se discutirá la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Registro de los «Boletines Oficiales.»
- 3.º Comunicación del Director y Claustro del Instituto general y técnico invitando al Ayuntamiento a la solemne apertura del curso académico de 1904 a 1905.
- 4.º Id. del Alcalde de Tremp invitando al Ayuntamiento al mitin que se celebrará en aquella ciudad en favor del ferro-carril del Noguera Pallaresa.
- 5.º Dictámen de la Comisión de Fomento. Autorizando a don Enrique Virgili para revocar unos bajos.
- 6.º Id. de la Hacienda acompañando el proyecto de presupuesto municipal para el año 1905.
- 7.º Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Junio último.
- 8.º Instancia de don Juan Basora Prats.

Sección de noticias

Una lumbrera

Merece este título y algo más el eminente criterio musical que usa el pseu-

dónimo «El 1 de la 8» en un periódico local.

Asombrado de que en una revista sobre la obra «Bohemios» decimos que el requinto era malo en lugar de clarinete en dó, el cual las dos primeras noches del estreno se *salio de madre*, «el 1 de la 8», ha querido imitarlo diciéndonos que habremos querido decir el óboe.

No señor, si al menos hubiera dicho que era el clarinete nos la hubiéramos tragado, pero como al aludido revistero se conoce no se le pega al oído más que los que suena a *gaita* por eso se ha fijado en el óboe.

Yo no sé como un revistero de su talla está en Tarragona; será por amor al arte.

Si lo ha hecho para que entremos en *pique* se equivoca, porque, aquí hacemos punto.

Lo que más nos estraña, es que reporter de su *altura* pierda el tiempo leyendo las modestas revistillas de un

D. NADIE.

Se nos dice que ayer, en el filato de la Cadena, un consumero atizó una colección de *guantás* a un pacífico agricultor forastero.

¿Acaso serán estas las nuevas órdenes dadas por la Arrendataria a sus dependientes, de que hablábamos hace unos días?

El gremio de cafeteros de esta capital ha acordado en virtud de la nueva ley sobre los alcoholes que empezará a regir el 1.º de octubre próximo suprimir desde dicho día los licores que con el café se acostumbraba a dar.

De una finca llamada Mas de Miret, fué ayer robado un buey que se pretendió vender a un abastecedor de esta ciudad, siendo denunciado el vendedor que se dió a la fuga.

El próximo domingo inaugurará la temporada teatral la sección dramática del «Centro Federal.»

Se estrenará el disparate cómico en un acto y en prosa «L' ensaig general», escrito expresamente para aquella sección por amigo nuestro y colaborador de LA JUSTICIA. Seguirá la representación del cuadro dramático «Dos mártires», siendo también estreno en Tarragona.

Entre el repertorio de las obras de la sección dramática, figuran varias escritas para estrenarlas dicha sección. Les auguramos muchos aplausos.

Por Real orden del ministerio de la Guerra, fecha 22 del actual, les ha sido concedido la devolución de 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, entre otros, a los reclutas de esta provincia Pablo Jaumá Baldrich, de Roda de Bará, Gil Sixto Espósito, de Tortosa, y Jaime Brú Solé, de Fatarella.

El señor Gobernador ha convocado a la Comisión provincial para el sábado próximo 1.º de octubre a las tres de la tarde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para el despacho de los asuntos pendientes.

En la próxima sesión del Ayuntamiento se designará a la persona que represente a nuestra Corporación municipal en el mitin de Tremp para tratar del ferro-carril del Noguera-Pallaresa.

Para formar parte de la sección dramática de la sociedad «Centre Català» ha sido contratada la señorita Bassedas.

blecerán fábricas de alcoholes y aguardientes industriales en los términos municipales de las poblaciones que sean capitales de provincia, tenga Aduana de primera clase ó donde exista una fábrica de azúcar en actividad.

Podrán autorizarse tales fábricas en los términos de poblaciones donde exista Administración del impuesto de alcoholes, y en otros términos ó poblaciones cuando los industriales se comprometan a costear los servicios de inspección y vigilancia de sus fábricas.

Art. 11 Sólo se permitirá la preparación de alcoholes desnaturalizados en establecimientos previamente autorizados.

Hasta tanto que la producción anual comprobada de alcoholes desnaturalizados no exceda de 50.000 hectolitros, sólo se autorizarán dichos establecimientos en poblaciones donde exista Aduana de primera clase.

No se autorizará en las fábricas de alcoholes industriales la destilación de aguardientes y alcoholes de vino.

Tampoco se autorizará a un mismo tiempo en una misma fábrica la destila-

ción de alcoholes desnaturalizados y la de productos sujetos a la tarifa A y C. A título de excepción, se autorizará la desnaturalización en destilerio cooperativas de alcohol de orujo, y asimismo en las destilerías de productos no vínicos la desnaturalización de los alcoholes llamados de cabeza y colos, siempre que se realicen dichas desnaturalizaciones en departamentos aislados, en las condiciones que marque el reglamento.

La desnaturalización deberá hacerse bajo la vigilancia de la Administración, usando al efecto el desnaturalizante que ésta facilite, que lo será al precio de coste á que resulte.

Art. 12 El alcohol ó aguardiente vínico que los cosecheros obtengan directamente y con exclusivo destino a la crianza de sus propios vinos, estarán exentos del impuesto especial de fabricación, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

- 1.ª Que dicho alcohol ó aguardiente esté preparado con el vino de la propia cosecha, con el mosto de la uva propio o con los residuos de la vinificación que el mismo cosechero haya realizado.

El día 1.º del próximo mes de octubre, de nueve á doce de la mañana, se abrirá el pago en la Delegación de Hacienda de la provincia á las clases pasivas, haciéndolo en la forma siguiente:

Día 1.º.—Habilitados de la capital é individuos que cobran por si de las nóminas de Montepío militar, Montepío civil y jubilados.

Día 3.—Individuos que cobran por si de las nóminas de retirados y cruces.

Día 4.—Habilitados de fuera de la capital.

Día 5.—Habilitados de la capital.
Días 6 y 7.—Todos las nóminas, sin distinción.

Se han recibido ya algunas instancias é informes de varias corporaciones de la provincia pidiendo la reforma de los trazados de los ferrocarriles secundarios del Priorato y de Gadesa á Mora la Nueva.

La ciudad santa de Mukden, objetivo, al parecer, de los ejércitos japoneses que operan hácia el Norte de la Manchuria, está situada sobre el rio Honn, afluente, por la izquierda, del Lja-Ho. La población tiene por defensas un doble muro, al igual que Pekin, Cantón y otras grandes ciudades chinas. Su vecindario es populoso: pasa de 100.000 almas. Su comercio está en decadencia con relación al que mantenía hace medio siglo.

Como á cinco kilómetros de la ciudad se encuentran las tumbas de los antiguos mandchúes de la dinastía Imperial. Estos sepulcros están defendidos de la profanación por tres órdenes de murallas; en las zonas que quedan entre los recintos existen soberbios parques y huertos con arbolado y plantaciones frondosísimas.

En el recinto más interno se eleva el templo consagrado á los Thai-Thsing donde, según la creencia popular, se conserva dentro de los sepulcros el tesoro de los Emperadores, evaluado nada menos que en 1.200 millones de duros (?). Con razón se prohíbe la entrada en el templo á los europeos... Y para algo están también esos típicos anillos de piedra, dentro de los cuales viven bonzos y sacristanes budhistas parientes de los caballerosos tunguses, prez y honor del bandolerismo universal.

PERNILES GALLEGOS.—GARBANZOS DE FUENTESAUO.—QUESO MANCHEGO.—Sixto Villalba, Tarragona.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Pedro Canturri Bergadá.—Josefa Rocca Jané.—Francisco Bartolomé Argilaga.—Teresa Fernandez Brió.— Salvador José Luis.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Ninguno.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 28

De Filadelfia v. Ciudad de Reus, con petróleo, consignado al señor Ricomá.
De Gandia v. Cuba, de 451 ts., con guano, consignado al señor Boada.
De Valencia v. Carmen, de 632 ts., con efectos, consignado al señor Lopez.
De Valencia v. Nuevo Valencia, de 737 ts., con id.

De Valencia v. Ariadne, de 781 ts., de tránsito, consignado al señor Borrás.

Despachadas

Para Barcelona v. Carmen, de tránsito.

Para Marsella y esc. v. Nuevo Valencia, con id.

Para Liverpool y esc. v. Soto, con cargo general.

Para Palma de Mallorca v. Cuba, en lastre.

Para Rotterdam y esc. v. Ariadne, con cargo general.

Cambios de Barcelona del día 28

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	34'30	dinero.
Id. 60 días fecha.	00'00	»
Id. 3 días vista.	00'00	»
Id. á la vista.	00'00	»
Idem cheque.	34'82	papel
París, cheque.	37'90	»
		Dinero Papel

4 por 100 interior contado	00'00	00'00
Id. fin de mes.	00'00	77'77
Id. fin próximo.	00'00	00'00
Id. Amortizable.	00'00	97'50
Id. id. fin próximo.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Banco Hispano Colonial.	000'00	133'70
Medina Zamora y O. á V.	00'00	25'90
Norte de España.	00'00	50'40
M. San Juan Abadesas gar. N. 3.º.	77'50	78'00
Tarragona B. y F. 2.º 1/4	58'00	58'50
Id. d. (Reus Roda) 3.º	56'75	57'00
Fr. N. E.ª esp. Sg.ª	103'15	103'35
N. Esp. esp. A. V. T.ª	103'15	103'35
Madrid y Zrag. Alicante	00'00	83'20

Sección telegráfica

Madrid, 29.

Al pasar por la estación de Guadalajara el tren especial que conduce á varios republicanos de esta corte, fueron éstos saludados por numerosos correligionarios de aquella localidad y se dieron vivas á Salmerón.

París, 28.

Personas que se dicen bien informadas afirman que es inminente la ruptura entre don Carlos y su hijo don Jaime, á consecuencia de las últimas declaraciones de éste.

Cierre de Bolsas

Madrid 28

Bolsin de Madrid.—Interior, 77'80.
Francos, 37'15.
Libras, 34'52.
Empréstito nuevo, 97'70.
—Bolsa de París.—Exterior español, 88'35

Acciones Norte, 183'00
Alicante, 290'00
Plata fina, 98'00
—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 77'75.

Fin de mes, 77'80
Fin próximo, 77'87.
Amortizable, 97'70.
Acciones Banco, 479'00.
Arrendataria Tabacos, 419'75.
Francos, 37'15.
Libras, 34'35.

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde:
Interior, fin mes, 77'82
Fin próximo, 00'00
Acciones Norte, 53'30
Alicante, 83'60
Orenses, 00'00
Colonial, 00'00

LA INGLESA

Fábrica de limas y raspas

CALLE OROSIO E.—TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor

Se repican las limas usadas

Se garantizan las clases

Rapidez, esmero y economía

ESTA FÁBRICA NO TIENE SUCURSALES

GRAN CAFÉ DE LAS SIETE PUERTAS

Plaza de Olózaga 10 ● Teléfono n.º 15

Legítima cerveza danesa

PILSNER

á Ptas. 0'75 la botella

CHARTREUSE (Tarragona)

Champagne MOET ET CHANDON

Licores nacionales y extranjeros. Marcas garantizadas

Se sirve á domicilio

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL

GRAN COMPANIA CÓMICO-LÍRICA

DIRIGIDA POR EL PRIMER ACTOR

DON JOSÉ BOSCH

Función para hoy.—7.ª de abono.—
La zarzuela en un acto

BOHEMIOS

estreno de la celebrada zarzuela en un acto

LA REINA MORA

y la también en un acto

LA CUNA

Entrada general 50 céntimos.

A las 9 en punto.



Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayonne, Havre, Burdeos, Nantes saldrá hoy de este puerto el vapor

Cabo San Martín

Capitán, D. Victoriano Beitia.

Lo despacha su consignatario don Mariano Peres.

IDIOMA INGLÉS

Clases y lecciones particulares, por L. G. Agostini, Apodaca, 27, bajos.

TARRAGONA

El abogado D. Julián Nogués

tiene establecido su despacho:

EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º

EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de braqueros, Unión, 34.

Colegio de Tarragona

Fundado en 1873

Martí Ardeña, C

DIRECTOR:

D. JUAN VENDRELL HUGUET

El edificio de este colegio se halla situado en uno de los puntos más higiénicos de esta capital: elevado en el centro de la población y apartado de todo bullicio popular.

Las tres salas destinadas á la primera enseñanza son suficientemente capaces para los treinta alumnos que se destinan á cada una de ellas, corriendo por alumno triple espacio que el reglamentario.

Tiene sala de dibujo que sirve así mismo para taller de trabajos manuales.

Cuenta con un gimnasio, un teatro y un espacioso patio para esparcimiento de los alumnos.

Material abundante y adecuado á los sistemas y métodos de enseñanza adoptados por el establecimiento.

Los honorarios son:
Alumnos de grado elemental y de párvulos, 3 pesetas mensuales.

Id. de id. superior, 5 pesetas mensuales.

Pensionistas, medio pensionistas y recomendados á precios convencionales.

Desde primero de Septiembre quedan abiertas las clases.

Obra nova

ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba,

Poesías de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.

Volum de 112 pàgines en quart.

Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

LA MAQUINA

“YOST”

para escribir no tiene rival

Es la última palabra

de la ciencia mecánica

Pídanse catálogos y precios á don Ramón Huguet Jacobs, agente en esta plaza y su provincia.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos

Cristóbal Litrán

REUS

GANGA

Por retirarse del negocio se vende en esta ciudad una vaquería con cinco vacas de leche.

Para informes en la carretera de Castellón número 41, tienda.

No se admiten corredores.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

MARSELLA Y GENOVA

los martes de cada semana

con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA

opio ni morfina.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNION, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segunísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestionas del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Istericia, Diarreas Biliarias, Catarros de la Vejiga y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacisimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Bestas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.º.—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: **D. Julián Nougés**

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

— DE —

Emilia Magriñá

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fabrica, deseosa de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montándolo con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren ademas de un excelente servicio los precios más económicos posibles.